

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
JUNTA DIRECTIVA**

**PROMULGA ACUERDO N° 1694 DE LA JUNTA
DIRECTIVA.**

**AUTORIZA ADECUAR LA REGLAMENTACION
REFERIDA A LAS ELECCIONES DE LA U.TA.**

DECRETO EXENTO N° 00.1112/2014

ARICA, diciembre 11 de 2014

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Ley N° 19.305, publicada en el Diario Oficial de fecha 23 de Abril de 1994; Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República, de fecha 06 de Noviembre de 2008; Acuerdo N° 1694 de Junta Directiva, de fecha 5 de diciembre de 2014; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°172/2014, de julio 21 de 2014.

DECRETO:

Promúlgase el Acuerdo N° 1694 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en Sesión Ordinaria N° 145 realizada el 05 de diciembre de 2014, cuyo tenor es el siguiente:

"ACUERDO N° 1694

Atendida la exposición del Secretario de la Universidad de Tarapacá, Sr. Luis Adolfo Tapia Iturrieta; esta Junta Directiva, acuerda aprobar, por unanimidad de los Directores presentes, Sra. Teresa Reyes R., Sr. Gonzalo Hidalgo G., Sr. Ricardo Peters G., Sra. Jenniffer Peralta M., Sr. Héctor Beck F., Sra. Bronia Castillo L., Sra. Beatrice Avalos D., y Sr. Domingo Montalvo V., la adecuación de la reglamentación vigente, que está relacionada con las distintas elecciones que se realizan en la Universidad de Tarapacá, a objeto de incorporar el uso de los nuevos sistemas de votación electrónicos con tecnología de radio frecuencia, a fin de modernizar los procesos de votación permitiendo, con ello, realizar los sufragios de manera rápida y segura".

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad


CALS/LTI/rgf.


CARLOS ANDRES LEIVA SAJURIA
Rector (S)

19 DIC. 2014



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

CERTIFICADO

El Secretario de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria de Junta Directiva, realizada el 05 de diciembre de 2014, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1694

Atendida la exposición del Secretario de la Universidad de Tarapacá, Sr. Luis Adolfo Tapia Iturrieta; esta Junta Directiva, acuerda aprobar, por unanimidad de los Directores presentes, Sra. Teresa Reyes R., Sr. Gonzalo Hidalgo G., Sr. Ricardo Peters G., Sra. Jenniffer Peralta M., Sr. Héctor Beck F., Sra. Bronia Castillo L., Sra. Beatrice Avalos D., y Sr. Domingo Montalvo V., la adecuación de la reglamentación vigente, que está relacionada con las distintas elecciones que se realizan en la Universidad de Tarapacá, a objeto de incorporar el uso de los nuevos sistemas de votación electrónicos con tecnología de radio frecuencia, a fin de modernizar los procesos de votación permitiendo, con ello, realizar los sufragios de manera rápida y segura.

ARICA, diciembre 11 de 2014.-



LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

LTI/rgf.